

# XXVI SALÓN DE OTOÑO DE PINTURA HUELVA 2023

## BASES XXVI SALÓN DE OTOÑO DE PINTURA, 2023

El Ayuntamiento de Huelva convoca el XXVI Salón de Otoño de Pintura, año 2023, según las siguientes

### Bases

#### **Participantes.**

Podrán participar todos los artistas españoles o extranjeros, mayores de 18 años, residentes en España.

#### **Características de las obras.**

Cada participante podrá presentar una sola obra, de la que sea autor y propietario, la medida del soporte no podrá superar los 150 x 150 cm en cualquiera de sus lados. La obra presentada debe ser única, original y no haber sido premiada en otro certamen. Las obras se presentarán firmadas. La técnica, el procedimiento y el tema son libres. No se aceptarán obras seriadas.

#### **Fases del certamen. Preselección y presentación de obras.**

##### **Fase 1. Preselección de obras.**

Los artistas interesados en participar en el XXVI Salón de Otoño de Pintura de Huelva deben enviar por correo electrónico (dirección indicada en la web del Ayuntamiento de Huelva) la siguiente documentación:

- Solicitud de participación (puede descargarse en la web del Ayuntamiento de Huelva)
- DNI o tarjeta de residente (formato pdf).
- Breve currículum vitae con información de los trabajos realizados en los últimos años (formato pdf).
- Una fotografía de la obra a color, formato jpg, calidad no inferior a 300 ppp.

Los documentos deben ir adjuntos en un único correo, no se admiten enlaces a otras plataformas o servicios de transferencia de archivos.

El plazo de envío por correo de la documentación en esta primera fase será del 18 de septiembre al 1 de octubre de 2023.

De entre los participantes, el comité de organización y el Jurado preseleccionarán las obras que optarán a los premios y formarán parte de la exposición.

##### **Fase 2. Presentación de obras preseleccionadas**

El plazo de presentación física de las obras preseleccionadas será del 16 al 20 de octubre de 2023 (excepto sábado y domingo). El Ayuntamiento de Huelva se reserva el derecho de ampliar dichos plazos si así lo estima oportuno. Las obras deberán entregarse en el horario y lugar indicados en la web del Ayuntamiento de Huelva.

No se admitirán trabajos protegidos por cristal.



La organización del Certamen pondrá el máximo celo en el cuidado de las obras recibidas, pero no se responsabiliza de los deterioros o extravíos que pudieran producirse, incluso en el transporte. El artista, a título personal, podrá contratar un seguro de la obra con las cláusulas de demérito y clavo a clavo.

Las obras enviadas por empresa de transporte lo serán en la modalidad de “puerta a puerta”, por cuenta y riesgo del concursante, así como los gastos de envío y devolución supongan.

La obra deberá venir acompañada de:

- Copia de la solicitud de participación adherida al dorso.
- Fotocopia DNI o tarjeta de residente Jurado

El Jurado estará formado por personas vinculadas al mundo del arte y la cultura, y representantes del Ayuntamiento de Huelva. Su veredicto será inapelable.

De entre las obras preseleccionadas el Jurado elegirá las obras premiadas, así como las seleccionadas para formar parte de la Exposición y del Catálogo.

El Jurado se reserva el derecho de conceder uno o más accésits al premio o declararlo desierto. La deliberación del Jurado será publicada en la web del Ayuntamiento de Huelva.

### **Premios.**

Se establecen dos premios dotados con las siguientes cantidades,

- 1º Premio: 6000 € (premio adquisición)
- 2º Premio: 3000 € (premio adquisición)

Serán por cuenta de los premiados todos los impuestos que graven la percepción de los premios.

Las dos obras premiadas quedarán como propiedad del Ayuntamiento de Huelva, que adquirirá los derechos de exposición, edición y reproducción de las mismas en cualquier soporte físico o digital que considere.

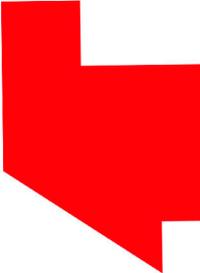
### **Exposición y Catálogo**

Con las obras premiadas y seleccionadas por el Jurado se editará un Catálogo y se realizará una Exposición en las Salas de la Casa Colón de Huelva desde el 23 de noviembre hasta el 14 de diciembre de 2023.

Las obras seleccionadas no se podrán retirar en ningún momento hasta que finalice la Exposición.

Las obras seleccionadas para la exposición contarán con el consentimiento expreso de sus autores para ser reproducidas en el catálogo.





## **Retirada de las obras.**

Las obras seleccionadas por el Jurado podrán retirarse, tras la clausura de la exposición, en la dirección y horario indicado en la web del Ayuntamiento de Huelva, entre los días 18 y 22 de diciembre de 2023. Transcurrido dicho plazo, las obras no retiradas se considerarán abandonadas por sus titulares, pasando a libre disposición de la Organización del Certamen.

Las obras entregadas por empresa de transporte serán devueltas también por agencia en su embalaje reutilizable o, en su defecto, en plástico burbuja y cartón.

## **Aceptación de las Bases**

La participación en el Salón de Otoño de Pintura de Huelva supone la aceptación de las presentes bases, quedando el Jurado facultado para dirimir cualquier eventualidad no prevista en ellas.

## **Publicidad**

La convocatoria y las Bases serán publicadas en la web oficial del Excmo. Ayuntamiento de Huelva

[www.huelva.es](http://www.huelva.es) y en la prensa local.

Web del Certamen: <http://www.huelva.es/portal/> (Servicios Municipales Cultura)

**Huelva, 2023**

